

Escanear  
1-06-07  
que

16655



Quito 31 de mayo del 2007

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito de manera respetuosa presento dos escrituras de Cesión de Participaciones a favor del Sr. Carlos Efraín Florez Cárdenas. Para su trámite Legal de la Compañía ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA.

Cl= 2

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente

  
Edgar-Eduardo Estacio O.  
GERENTE GENERAL

Ingresados al  
Sistema los  
escrituras de  
cesiones de parti-  
cipaciones.  
2007-05-01

TS

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

1

+

2

3 Escritura No. **2145**

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

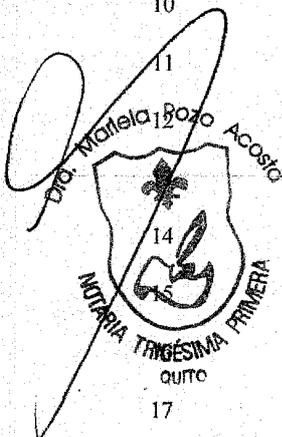
9

OTORGA

10

11

RICARDO MARTINEZ PAZ Y SRA.



A FAVOR DEL

SR. CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS

17

18

19

CUANTIA: USd. 120,00

20

21

22

23 J.P.

24

25 DI COPIAS

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

28 República del Ecuador, hoy día dos de Marzo del dos mil

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

## DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 siete, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este  
2 Cantón doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen a la  
3 celebración de la presente escritura, por una parte, los  
4 cónyuges señor RICARDO MARTINEZ PAZ y la señora LUCIA  
5 FERNANDA MACIAS MACIAS, casados, por sus propios  
6 derechos; y por otra parte la señor CARLOS EFRAIN FLOREZ  
7 CARDENAS, casado, por sus propios derechos.- Los  
8 comparecientes son ecuatorianos los primeros y  
9 colombiana la última, mayores de edad, domiciliados en  
10 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar  
11 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me  
12 solicitan que eleve a escritura pública la siguiente  
13 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-  
14 SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el registro de  
15 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, la  
16 Cesión de Participaciones contenida en la cláusulas  
17 siguientes: - PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración  
18 de la presente escritura comparecen:- a) El señor RICARDO  
19 MARTINEZ PAZ y la señora LUCIA FERNANDA MACIAS MACIAS,  
20 por sus propios derechos, quienes son ecuatorianos, mayor  
21 de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados  
22 en esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; b) El  
23 señor CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, por sus propios  
24 derechos, quien es colombiano, mayor de edad, de estado  
25 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en  
26 calidad de CESIONARIO. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) El  
27 señor Ricardo Martínez Paz, tiene a su nombre ciento  
28 veinte participaciones de un dólar cada una, en la

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

## DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 compañía ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA., la misma que se  
2 constituyo mediante Escritura Pública, celebrada en la  
3 Notaría Trigésima Primera, de la doctora Mariela Pozo  
4 Agosto, el treinta y uno de Julio de dos mil seis e  
5 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de  
6 Septiembre del dos mil seis, compañía que inició con un  
7 capital social de cuatrocientos dólares.- b) Mediante  
8 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la  
9 Compañía ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA. celebrada el  
10 veintiséis de Febrero del dos mil siete, cuya copia  
11 certificada se adjunta como documento habilitante, se  
12 resuelve por unanimidad de votos autorizar la cesión y  
13 transferencia de las ciento veinte (120) participaciones  
14 de un dólar cada una, equivalente a un capital de ciento  
15 veinte dólares, de propiedad del Cedente, señor Ricardo  
16 Martínez Paz, esto es a favor del señor CARLOS EFRAIN  
17 FLOREZ CARDENAS.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:  
18 Con estos antecedentes, el señor Ricardo Martínez Paz y  
19 su cónyuge la señora Lucia Fernanda Macías Macías, por  
20 sus propios derechos, ceden a favor del señor CARLOS  
21 EFRAIN FLOREZ CARDENAS, ciento veinte (120)  
22 participaciones de un dólar cada una, participaciones que  
23 tiene en la compañía ESTACIO MARTINEZ Cía. Ltda.-  
24 CUARTA.- DECLARACION Y ACEPTACION: Los Cedentes dejan  
25 expresa constancia de que transfieren al Cesionario todos  
26 los derechos que le correspondían por las participaciones  
27 que tenían en la compañía ESTACIO MARTINEZ Cía. Ltda. sin  
28 reservarse nada para sí, por valor recibido pues el pago

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

Dra. Mariela Pozo Acosta  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO

## DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal.  
2 Por otra parte, el Cesionario acepta las referidas  
3 cesiones de participaciones efectuadas a su favor, en la  
4 forma y cuantía precisadas en la cláusula anterior por  
5 convenir a sus intereses. En esta virtud, los  
6 contratantes manifiestan su plena conformidad con esta  
7 escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen  
8 reclamo alguno que formularse.- QUINTA.- FINAL: Una vez  
9 autorizada la presente escritura y con vista a su  
10 testimonio auténtico, se practicará en el Libro de  
11 Registro de Participaciones de la Compañía ESTACIO  
12 MARTINEZ CIA. LTDA. la inscripción relativa a las  
13 cesiones constantes de la presente escritura, se anularán  
14 los certificados de aportación de los Cedentes y se  
15 extenderán nuevos certificados a favor del Cesionario, se  
16 marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo  
17 de conformidad con lo ordenado por el Artículo ciento  
18 trece de la Ley de Compañías. - Usted Señor Notario se  
19 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la  
20 plena validez de la presente escritura..- firmado por  
21 el doctor Aurelio Orozco Bastidas, con Matrícula número  
22 sesenta y tres dieciocho del Colegio de Abogados  
23 de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que  
24 los comparecientes la ratifican en todas sus  
25 partes).- Se cumplieron los preceptos legales  
26 del caso; y leída que fue esta escritura  
27 íntegramente a los otorgantes por mí la  
28 Notaria, aquellos se ratifican en todo lo

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA."**

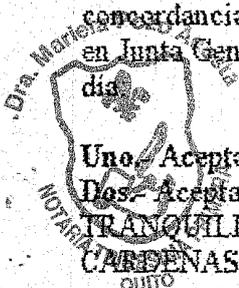
En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de Febrero del año dos mil siete, siendo las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA.", que está ubicada en la calle Gonzalo Gordillo Oe-345 y Diego Daza, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Señores: Ricardo Martínez Paz, suscriptor y propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de ciento veinte dólares; Edgar Eduardo Estacio Ortiz, suscriptor y propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de ciento veinte dólares; Tranquilino Estacio Matamba, suscriptor y propietario de noventa participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de noventa dólares; y Luis Fernando Morán Pasquel, suscriptor y propietario de setenta participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de setenta dólares. Actúa como Presidente de la Junta el señor RICARDO MARTINEZ PAZ y como Secretario el GERENTE señor EDGAR EDUARDO ESTACIO ORTIZ. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA." y resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día

- Uno** - Aceptación de la Renuncia del Presidente Señor RICARDO MARTINEZ PAZ.  
**Dos** - Aceptación de la Sesión de participaciones del señor: RICARDO MARTINEZ PAZ y TRANQUILINO ESTACIO MATAMBA. A favor del señor CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS.

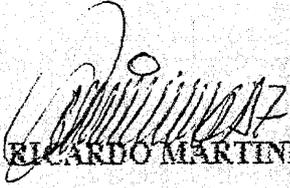
A fin de evacuar el primer punto del orden del día comparece el Señor RICARDO MARTINEZ PAZ y manifiesta que por razones de fuerza mayor no puede continuar al frente de la Presidencia de la Compañía, por lo que solicita que su renuncia irrevocable le sea aceptada; la propuesta es aceptada por unanimidad de parte de los socios y se resuelve aceptar la renuncia del Presidente señor RICARDO MARTINEZ PAZ.

A fin de evacuar el segundo punto del orden del día comparecen los señores RICARDO MARTINEZ PAZ y TRANQUILINO ESTACIO MATAMBA, manifestando que con la finalidad de permitir que la Compañía cumpla los objetivos propuestos y como su decisión es ceder la totalidad de sus participaciones, a favor del señor CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, por no haber otro socio que desee adquirir dichas participaciones, esto es las ciento veinte participaciones del señor Ricardo Martínez Paz y las noventa participaciones de Tranquilino Estacio Matamba, que equivalen al 30% y 22,50% respectivamente, dando un total del 52,50% del capital social de la Compañía, solicitan que la Junta acepte la propuesta de sesión de participaciones, la Junta General resuelve por unanimidad de votos aceptar y aprobar el segundo punto del orden del día, esto es la sesión del total de participaciones de los socios señores RICARDO MARTINEZ PAZ y TRANQUILINO ESTACIO MATAMBA, a favor del señor CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS.

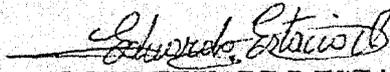
No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez



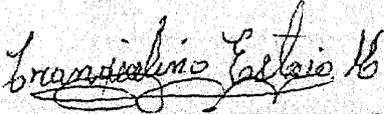
que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 19H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.



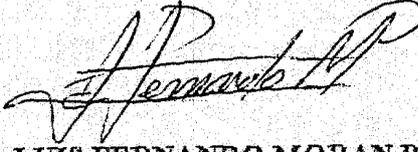
RICARDO MARTINEZ PAZ



EDGAR EDUARDO ESTACIO ORTIZ



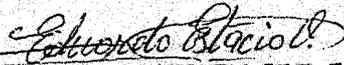
TRANQUILINO ESTACIO MATAMBA



LUIS FERNANDO MORAN PASQUEL



RICARDO MARTINEZ PAZ  
PRESIDENTE



EDGAR EDUARDO ESTACIO ORTIZ  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170436322-3

MARTINEZ PAZ RICARDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02 FEBRERO 1957  
 009- 0193 03274 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957



*Ricardo Martinez Paz*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V444E

CASADO LUCIA FERNANDA MACIAS MACIAS  
 SUPERIOR ABOGADO  
 SEGUNDO MARTINEZ  
 CLIMPIA PAZ  
 QUITO 15/06/2006  
 15/06/2018

REN 1917843



*Dña. Mariela Pozo Acosta*  
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

129 - 230 1704363223  
 NUMERO CEDULA

MARTINEZ PAZ  
 RICARDO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*Ricardo Martinez Paz*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 131153549-4

MACIAS MACIAS LUCIA FERNANDA  
 MANABI/CHONE/CHONE  
 03 MARZO 1985  
 001- 0035 00085 F  
 MANABI/CHONE  
 RICARTE 1985



*Fernanda de Martinez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1133V1111

CASADO RICARDO MARTINEZ PAZ  
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS  
 LUIS ANTONIO MACIAS CARRERO  
 FRELLA DENNY MACIAS LOOR  
 QUITO 16/03/2006  
 16/03/2018

REN 1781883



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

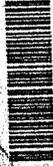
104 - 040 1311535494  
 NUMERO CEDULA

MACIAS MACIAS  
 LUCIA FERNANDA

MANABI  
 PROVINCIA  
 CHONE  
 PARROQUIA

CHONE  
 CANTON

*Lucia Fernanda Macias Macias*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

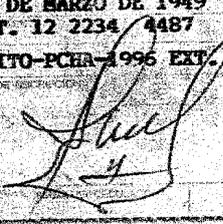


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

Cedula de **IDENTIDAD** No. **040128413-8**

**CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS**  
**IPIALES-NARIÑO-COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **28 DE MARZO DE 1949**  
 IDENTIFICACION: **EXT. 12 2234 4487 H**  
 LUGAR Y AÑO DE IDENTIFICACION: **QUITO-PCHA-1996 EXT.**




*Handwritten scribble*

**COLOMBIANA** V2333 V3122

**CC. WILMA DEL SOCORRO RIASCOS**

**SUPERIOR** **COMERCIANTE**

**CRISTOBAL FLOREZ**  
**DELIA CARDENAS**  
**QUITO-18-3-2004**  
**QUITO-18-3-2016**

REN Pch **0761480**




DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 expuesto , y firman conmigo en unidad de acto, de todo  
2 lo cual doy fe.-

3

4

5

6



SR. RICARDO MARTINEZ PAZ

7

C.C. 170436322-3

8

9

10

FERNANDA DE MARTINEZ

Dra. Mariela Pozo Acosta

SRA. LUCIA FERNANDA MACIAS MACIAS

12

C.C. 131153549-4

13

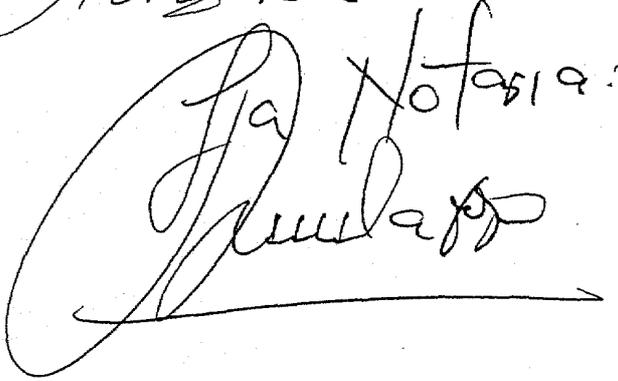


15

SR. CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS

16

C.C. 040128413-8

La Notaria:  


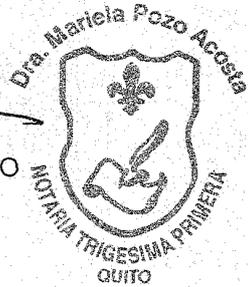
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA RICARDO MARTINEZ PAZ Y SRA. A FAVOR DE CARLOS EFRAÍN FLOREZ CARDENAS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA NOTARIA.



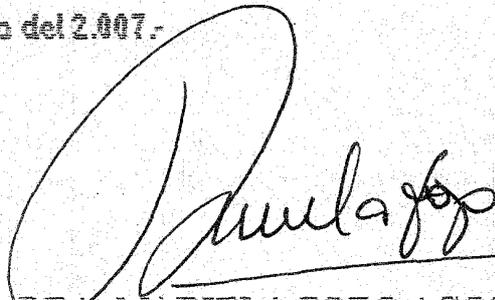
DRA. MARIELA POZO ACOSTA.  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:-** Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el treinta y uno de Julio del año dos mil seis, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.

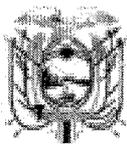
Quito, a 2 de Marzo del 2.007.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2425** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de septiembre del dos mil seis, a fs. 2128 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía **"ESTACIO MARTINEZ CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de marzo de dos mil siete.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Dr. Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

**D. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

Ng

